

Convocatoria del Curso de Entrenador/a de Hockey sobre Hielo Nivel I

La Real Federación Española de Deportes de Hielo junto a la Federació Catalana d'Esports d'Hivern y la Escola Catalana de l'Esport convoca el Curso de Entrenador/a de Hockey sobre Hielo Nivel I como actividad de formación deportiva a la que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre cuyos aspectos curriculares, requisitos y efectos son regulados por la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero.

1. Información básica del curso

- **Nombre del diploma que se obtiene al superar las mismas:** Entrenador/a de Hockey sobre Hielo Nivel I
- **Prueba de acceso:** 08 de Noviembre de 2020 en horario por determinar en Barcelona o a través de vídeo (medida excepcional por COVID-19).
- **Fechas de inicio y finalización:** 23 de Noviembre de 2020 al 18 de Julio de 2021 (bloques común y específico convocatorias extraordinarias incluidas.) Hasta el 19 de julio de 2022 para finalizar el periodo de prácticas.

Plan Formativo: PF-118-DHHO01: Resolución de 7 de noviembre de 2018, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de hockey sobre hielo (publicada en BOE número 277, de fecha 16 de noviembre de 2018).
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-15698

- **Plazas disponibles:** 30 a cubrir por orden de inscripción
- **Inscripción:** Inscripción e información a través del correo electrónico: formacion@fedhielo.com
- **Periodo de preinscripción y matriculación**
Hasta el 26 de Octubre de 2020 o hasta completar el límite de plazas establecido.

- **Coste del curso**
 - Prueba de acceso: 49,25 €
 - Bloque común 136,00 €
 - Bloque específico 170,62 €
 - Prácticas: 50,00 €
 - Varios: 89,13 €

TOTAL 495,00 €

2. Contenidos

BLOQUE COMÚN OFRECIDO POR EL CSED (A DISTANCIA) ¹			
ÁREA/MÓDULO	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA	TOTAL
Bases del Comportamiento Deportivo	0	30	30
Primeros Auxilios	0	30	30
Actividad Física Adaptada y Discapacidad	0	10	10
Organización Deportiva	0	10	10
Total	0	80	80

BLOQUE ESPECÍFICO			
ÁREA	TOTAL HORAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA
Formación técnico táctica y reglamento en la iniciación del hockey hielo	21	11	10
Didáctica del hockey hielo en la iniciación	25	12	13
Desarrollo del técnico I	19	3	16
Total	65	26	39

Periodo De Prácticas	150 Horas
Total Duración Curso	275 Horas

Será requisito indispensable asistir al menos al 80% de la carga horaria total presencial de cada asignatura del bloque específico, para poder presentarse a las pruebas de evaluación de la misma, y estar en disposición de superarla.

La formación a distancia se impartirá a través de la plataforma del CESED <http://cesed.csd.gob.es/> . Antes de iniciar el curso se facilitarán las instrucciones para acceder a la plataforma.

¹Esta información corresponde al bloque común impartido por el CSED. El bloque común ofrecido a través de la Escola Catalana de l'Esport incluye los mismos contenidos y distribución horaria pero con presencialidades en formato intensivo.

3. Calendario, lugar y horarios de la actividad de formación

Bloque Específico:

- Fechas: 02/04/2021 al 20/06/2021
 - Horario: 24h (plataforma on-line)
 - Periodización: de lunes a viernes
 - Presencialidades: 3 y 4 de Abril 2021; 18, 19 y 20 de Junio 2021 en Barcelona.
 - Exámenes ordinarios: 20 de mayo de 2021
 - Exámenes extraordinarios: 18 de julio de 2021
- Los exámenes se llevarán a cabo en las instalaciones de la Escola Catalana de l'Esport

Bloque Común:

Opción 1. Impartido a distancia por el CENTRO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS (CSED)

- Fechas: 23/11/2020 al 7/02/2021
- Horario: 24h (plataforma on-line)
- Periodización: de lunes a viernes
- Exámenes ordinarios: 13 de Marzo 2021
- Exámenes extraordinarios: 20 de Abril de 2021.
- Los exámenes (presenciales) se realizarán en la ciudad de Barcelona.

Opción 2. Impartido en formato semipresencial por la Escola Catalana de l'Esport. (en catalán)

- Fechas: 22 de Enero al 05 de Marzo de 2021
- Viernes de 15:00h a 21:00h y Sábados de 8:30h a 14:00h (presencial)
Lunes y Miércoles de 15:00h a 21:30h (no presencial)
Enero: 22-29-30 (presencial) / 25-27 (no presencial)
Febrero: 12-13 (presencial) / 01-03-08-10-15-17-22-24 (no presencial).
- Exámenes ordinarios: Se realizarán dentro del horario de la asignatura, a medida que se finalicen las diferentes unidades formativas.
- Exámenes extraordinarios: 05 de Marzo 2021.
- Los contenidos presenciales y los exámenes se realizarán en las instalaciones de la Escola Catalana de l'Esport (Esplugues de Llobregat. C/ Sant Mateu 27-37).

A la convocatoria extraordinaria de cualquiera de los dos bloques únicamente se convocará aquellos alumnos que tengan alguna de las áreas suspensas en la convocatoria ordinaria, tanto del bloque específico, como del bloque común. En el caso de que ningún alumno requiera de recuperación, no se celebrará dicha convocatoria

Bloque de Prácticas:

- Podrá iniciarse cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico (publicación de actas definitivas), y haya superado o se encuentre, al menos, matriculado en el Bloque Común del mismo nivel.
- El periodo de prácticas se llevará a cabo en entidades de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y de Melilla dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica, para lo cual la Real Federación Española de Deportes de Hielo publicará un directorio de Centros de Prácticas Autorizados a disposición de los alumnos.
- En el caso del alumnado con discapacidad se adoptarán las medidas necesarias para la realización de prácticas en entornos accesibles.
- El periodo de prácticas será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado de común acuerdo entre la RFEDH y el propio centro en el que se desarrollen.
- El periodo de prácticas también podrá ser acreditado por la experiencia laboral o deportiva en la misma modalidad o especialidad deportiva que se curse, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

4. Requisitos de Acceso

Para acceder al Curso de Entrenador de Hockey sobre Hielo Nivel I será necesario acreditar los requisitos generales y específicos que a continuación se enumeran:

Requisitos Generales

- Tener al menos 16 años cumplidos.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Titulaciones equivalentes al Graduado en Educación Secundaria (ESO)²:

- a. El título de Técnico/a auxiliar.
 - b. El título de Técnico/a.
 - c. La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) o, en su defecto, acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
 - d. El título de Bachiller Superior.
 - e. La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
 - f. La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
 - g. El título de Oficialía Industrial.
 - h. La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores
- Todos los títulos y situaciones que se detallan equivalentes al Bachillerato.

Será posible acceder a las enseñanzas sin cumplir los requisitos de titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria establecido siempre que el aspirante supere o reúna los otros requisitos de acceso que se establezcan de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la Orden ECD /158/2014, de 5 de febrero, y además reúna las condiciones de edad y supere la prueba establecida en el artículo 31 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Requisitos Específicos

Superar la prueba de acceso que se detalla en el Anexo I.

² El Graduado Escolar no es equivalente a la ESO.

Quienes acrediten la condición de Deportista de Alto Nivel o Deportista de Alto Rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento en la modalidad de hockey sobre hielo, estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico para tener acceso al curso. En este caso, la persona interesada deberá acreditar previamente al 26 de Octubre, el certificado acreditativo de dicha condición (no es válida la resolución del B.O.E., sino que hay que aportar certificación del CSD que acredite la condición de Deportista de Alto Nivel o Deportista de Alto Rendimiento en vigor).

5. Inscripciones

La inscripción al curso se realizará mediante la presentación por correo electrónico o presencialmente de la documentación necesaria en la sede de la Real Federación Española de Deportes de Hielo:

formacion@fedhielo.com

C/Roger de Flor 45-47, EscB ent. 1 Barcelona 08013

- *Periodo de preinscripción y matriculación*

Hasta el 26 de Octubre de 2020 o hasta completar el límite de plazas establecido.

- *Documentación a presentar*

- 1 Copia del DNI compulsada
- Original o copia compulsada de la titulación académica necesaria (4º de la ESO, BUP, FP I, prueba de acceso o titulación superior) o, en su defecto, de la superación de la prueba de acceso sustitutiva.³
- Documentación que acredite la condición de beneficiario de la bonificación o becas (ver punto 8. Bonificaciones y becas).
- Si se solicita convalidación Bloque Común.
 - 1 Copia del título: CCAFYD, TAFAD, MAGISTERIO ED. FÍSICA

-
- ³ Documentos permitidos:
 - Fotocopia compulsada del título académico o del resguardo de haber abonado las tasas.
 - Original o fotocopia compulsada del certificado de titulación sustitutoria emitido por las Delegaciones de Educación.
 - Original o fotocopia compulsada del certificado o expediente académico
 - personal oficial original (a solicitar en el propio centro donde se cursaron los estudios).
 - Fotocopia compulsada del libro de completo de calificaciones (libro de escolaridad).
 - En los casos de titulaciones extranjeras, es necesario aportar homologación de la titulación en España.

IMPORTANTE:

Todos los documentos deben ser enviados electrónicamente a la dirección formacion@fedhielo.com en el plazo de una semana desde que se realiza el pago de inscripción.

Número de plazas ofertadas

30 plazas

La Real Federación Española de Deportes de Hielo se reserva el derecho de suspender el curso, en el caso de que una vez finalizado el periodo de preinscripción y matriculación del mismo, el número total de alumnos matriculados sea inferior a 20.

Criterios de selección de los aspirantes

Por riguroso orden de inscripción.

Precios de inscripción y matrícula

Prueba de acceso:	49,25 €
Bloque común	136,00 €
Bloque específico	170,62 €
Prácticas:	50,00 €
Varios:	89,13, €
TOTAL	495,00 €

ES15 2100 3060 54 2201700817

En el caso de realizar el bloque común ofertado por la Escola Catalana de l'Esport, el pago de los 136 € se realizará directamente con esta institución.

Alumnos con la totalidad o parte del Bloque Común Convalidado (*Titulaciones: ccayfyd; tafad; magisterio de educación física; conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural*) se pagará la totalidad de la matrícula, y una vez confirmada la convalidación se realizará la devolución correspondiente.

Tasas para la expedición y envío de la titulación

21,85 euros

6. Bonificaciones y becas

- Los alumnos con Licencia Federativa y que tengan el título de Entrenador de Hockey sobre hielo en vigor recibirán un descuento del 10%.
- Los alumnos que acrediten su condición de DAN o DAR en vigor, o que lo hayan sido en los últimos 2 años recibirán un descuento del 10%.

El alumno ha de cumplir el requisito para ser beneficiario de la bonificación y presentar la documentación que así lo acredite en el plazo de una semana desde la fecha de inscripción, pasado este plazo, el alumno no tendrá derecho a bonificación alguna.

El importe correspondiente a la bonificación, se reintegrará en la cuenta bancaria desde la que se efectúe el abono de la matrícula, una vez finalice el periodo de matriculación y previa presentación de la documentación acreditativa, a entera satisfacción por parte de la RFEDH y la Escola Catalana de l'Esport.

NOTA: En el caso de que un alumno cumpla con varios requisitos para obtener bonificaciones, únicamente se le aplicará una de ellas, haciéndose efectiva la que implique un mayor porcentaje de descuento.

7. Convalidaciones y compensaciones por méritos y otras titulaciones

Según la normativa que regula las actividades de formación deportiva, los alumnos podrán solicitar la convalidación de la totalidad o ciertas áreas del Bloque Común, o la compensación de áreas del Bloque Específico y el periodo de prácticas, acreditando experiencia laboral o deportiva, titulaciones universitarias, titulaciones de enseñanzas deportivas oficiales, reconocimiento de Deportista de Alto Nivel o Alto Rendimiento, etc.

Se podrá solicitar la compensación/ convalidación áreas del bloque común y/o específico por la acreditación de las siguientes formaciones, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta:

- Por acreditación de enseñanzas oficiales de la familia de las actividades físicas y el deporte:
 - o Licenciatura en Educación Física o Grado/Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 - o Grado/Diplomatura en Educación Primaria, especialidad Educación Física
 - o Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.
 - o Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.

- Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas.
- Actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio de nivel I, II y III.
- Por acreditación de otras enseñanzas oficiales no relacionadas con la actividad física y deportiva con materia concordante.

La persona interesada deberá presentar una solicitud de convalidación/ compensación de áreas y una determinada documentación:

Áreas del Bloque Común

- 1 copia del título: CCAFYD, TAFAD, MAGISTERIO ED. FÍSICA
- 1 Copia del modelo de solicitud del CSD cumplimentada y firmada (Anexo II) (Entregar junto a la documentación de inscripción en el curso).

Para obtener toda la información respecto a las convalidaciones del bloque común:

- a) impartido por el CESED:
titulaciones.deportivas@csd.gob.es

- b) Impartido por la ECE:
escola.presidencia@gencat.cat

8. Obtención del certificado de prácticas a través de la acreditación de experiencia deportiva o laboral

Según el artículo 22.3 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, el alumnado que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva podrá obtener el certificado de prácticas sin la necesidad de realizar el correspondiente periodo de prácticas.

El certificado de prácticas también podrá ser expedido por la Administración deportiva competente para el reconocimiento de las actividades de formación deportiva, siempre que la experiencia laboral o deportiva acredite todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Experiencia laboral o deportiva en la misma modalidad/especialidad deportiva, vinculada a los objetivos formativos y actividades recogidas en el plan formativo del mismo nivel.
- Experiencia superior al doble del número de horas establecidas en el plan formativo de nivel I para el periodo de formación prácticas.
- En el caso del periodo de prácticas del nivel I, y siempre que se acredite formación, experiencia laboral o deportiva vinculada con el deporte escolar organizado y certificado por entidades locales, o Comunidades Autónomas, la duración mínima exigida será de 150

horas.

- Experiencia, en su totalidad, previa al comienzo del bloque específico de la actividad de formación deportiva que se curse.

La experiencia laboral o deportiva se tendrá que acreditar de la siguiente manera:

Experiencia laboral

- Trabajadores/as por cuenta ajena: certificación de la empresa en la que conste la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo trabajado.
- Trabajadores/as por cuenta propia: certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración de la persona interesada de las actividades más representativas.

Experiencia deportiva

- Deporte Federado: certificado de la federación española o autonómica correspondiente en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
- Deporte escolar: certificado de la entidad local o Comunidad Autónoma correspondiente, en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

El alumno/a interesado/a deberá presentar una solicitud ante la Real Federación Española de Deportes de Hielo, quien tramitará toda la documentación a la Escola Catalana de L'Esport, quien resolverá con la correspondiente resolución.

Para obtener toda la información respecto a la obtención del certificado de prácticas a través de la acreditación de experiencia laboral o deportiva: formacion@fedhielo.com

9. Expedición de certificados

Una vez superados los 3 bloques (común, específico y prácticas) la Escola Catalana de l'Esport se pondrá en contacto con el/la alumno/a para comunicarle que ya se puede solicitar la expedición del certificado, indicándole la forma de hacerlo.

10. Contacto

RFEDH. Formación

C/Roger de Flor 45-47, EscB ent. 1 Barcelona 08013

formacion@fedhielo.com

Escola Catalana de l'Esport

C/ Sant Mateu 27-37 Esplugues de Llobregat 08950

Escola.presidencia@gencat.cat